



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 21-04-33647.

CORDOBA, 23 ABR 2004

VISTO la necesidad de proveer lo conducente a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales y,

CONSIDERANDO:

Que para el desempeño de tales funciones es menester reunir las condiciones que las mismas exigen;

Que por ese perfil ha sido propuesto el Dr. ALBERTO ZARZA MENSAQUE;

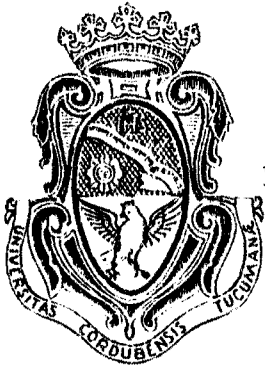
Que el Dr. ALBERTO ZARZA MENSAQUE posee relevantes antecedentes académicos como el de desempeñarse como Profesor Titular por concurso de la Cátedra de Derecho Público Provincial y Municipal de la Facultad de Derecho de esta Casa, como así también el de haberse desempeñado como integrante de los tribunales evaluadores para los concursos del Consejo de la Magistratura Federales.

Que el Dr. ZARZA MENSAQUE ha desempeñado numerosos cargos directivos dentro de la Unidad Académica mencionada, como así mismo en el ámbito de la provincia, tales como Asesor de la Convención Constituyente de la Provincia de Córdoba de 1987, Asesor Ad-honorem de la Cámara de Diputados, Miembro de la Comisión Asesora para el dictado de la Ley Orgánica Municipal de la Provincia de Córdoba N° 8102.

Que ha publicado también varios libros en colaboración, con relación a temas de su especialidad, es decir el Derecho Constitucional, dictó numerosas conferencias y participó como disertante y penalista en el país y el extranjero.

Que actualmente se desempeña como Secretario de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

////



Universidad Nacional

Expte. 21-04-33647.-

2

Córdoba

República Argentina

////

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1 .- Designar SECRETARIO de RELACIONES INTERNACIONALES de la Universidad Nacional de Córdoba, al Dr. ALBERTO ZARZA MENSAQUE, a partir de la fecha.

ARTICULO 2 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección General de Personal.-

Gc.

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

~~PROF. ING. HECTOR GABRIEL LAVELLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA~~

RESOLUCIÓN N°: 801